



Montevideo, 10 de octubre de 2025.

Resolución N° 242 de la Presidencia de AUGM

Visto: el formulario de propuesta de la Escuela de Verano-Invierno (EVI) “Escuela de Verano GlobA.L. – Pensando la Historia Global desde América Latina”, a realizarse del 9 al 13 de febrero de 2026, en modalidad presencial, con sede organizadora en la Universidade de São Paulo (USP), Brasil, con la participación de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina).

Atento: a la normativa aplicable a las Escuelas de Verano-Invierno de AUGM, que establece que las Escuelas de Verano-Invierno de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (EVI-AUGM) serán aprobadas por el Consejo de Rectores o en su caso por el Presidente de AUGM.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Aprobar la propuesta de la Escuela de Verano-Invierno de AUGM ““Escuela de Verano GlobA.L. – Pensando la Historia Global desde América Latina”, a realizarse del 9 al 13 de febrero de 2026, en modalidad presencial, con sede organizadora en la Universidade de São Paulo (USP) y con la participación de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina).
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidade de São Paulo, a la Universidad de la República, a la Universidad Nacional de Quilmes, al Comité Académico de Ciencias Sociales y Políticas y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Clarito Rojas
Presidente AUGM
Rector Universidad Nacional de Concepción